



# Fundación Víctimas Visibles

## CERTIFICACION

La suscrita representante legal de la Fundación Víctimas Visibles certifica que durante el año 2017, la entidad ha cumplido con todos los requisitos previstos en el Estatuto Tributario como son:

1. La Fundación está legalmente constituida.
2. El objeto social de la Fundación corresponde actividades meritorias y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en el artículo 359 del Estatuto Tributario.
3. Sus aportes no son reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1.

Dado en Bogotá, a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2018.

DIANA SOFÍA GIRALDO VILLEGAS

C.C.42.879.041 Exp. Envigado (Ant.)

[www.fundacionvictimasvisibles.org](http://www.fundacionvictimasvisibles.org)

[www.victimasvisibles.com](http://www.victimasvisibles.com)